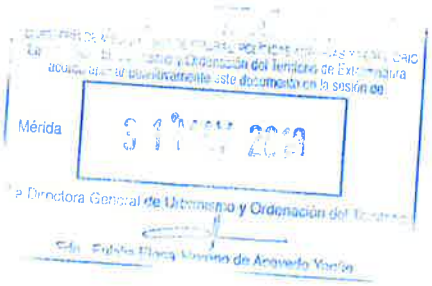
5.2. PLANOS ACTUALES AFECTADOS POR LA MODIFICACIÓN PUNTUAL



17 JUL 2017



SU._SUELO URBANO.

CATEGORÍAS DE SUELO URBANO.

SU-C._SUELO URBANO CONSOLIDADO.

SU-NC._SUELO URBANO NO **CONSOLIDADO**.

SECTORES DE SUELO URBANIZABLE.

SR.n_SECTORES DE SUELO URBANIZABLE.

USOS GLOBALES PRINCIPALES Y CARACTERÍSTICOS.

RESIDENCIAL.

TERCIARIO.

INDUSTRIAL.

EQUIPAMIENTOS DOTACIONALES E INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES.

AGRÍCOLA-GANADERO.

ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES.

********* En cumplimiento con lo establecido en el art. 6.2.a. del *Reglamento del Dominio Público Hidraulico* (en redacción dada por el RD. 9/2008 de 11-1) la ALINEACION OFICIAL de edificación en lo relativo a la delimitación del dominio público hidraulico en el Arroyo Charcón, respetará en todo caso una zona nunca menor de 5 metros de anchura desde la arista exterior del cauce, como zona de servidumbre para uso público.

CATALOGO ESTRUCTURAL EN SUELO URBANO.

NIVEL I: PROTECCIÓN INTEGRAL

- **I-05_ Iglesia Parroquial San Bartolomé Apostol.** (Incluida en el Inventario del Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura._ Ficha 06.63.1).
- **I-06_ Pilar, (Pilón-Abrevadero).** (Incluida en el Inventario del Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura._ Ficha 06.63.2, y en el Inventario de Arquitectura Vernácula de Extremadura._ Cod.Ver. 6054).
- **I-07_ Plaza-Orden de Santiago, (Piedra Armera).** (Incluida en el Inventario del Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura._ Ficha 06.63.4).

NIVEL II: PROTECCIÓN PARCIAL

- II-05_ Ayuntamiento y Centro de Salud.
- II-09_ Colegio Público "Eulalia Pajuelo".
- II-10_ Edificio de la Antigua Fábrica de Harina.
- II-11_ Casa Cuartel de la Guardia Civil.
- II-12_ Fuente de "El Pilón".

NIVEL III: PROTECCIÓN AMBIENTAL

- III-18_ Vivienda en C/ Calvo Sotelo nº 6 (actual C/Mesones nº5).
- III-19_ Vivienda en C/ Calvo Sotelo nº10 (actual C/ Mesones nº10).
- III-20_ Vivienda en C/ Calvo Sotelo nº14 (actual C/ Mesones nº14). (Incluida en el Inventario de Arquitectura Vernácula de Extremadura_Cod.Ver.6055).
- III-21_ Vivienda en C/ Calvo Sotelo nº21 (actual C/ Mesones nº13). (Incluida en el Inventario de Arquitectura Vernácula de Extremadura_Cod.Ver.6059).
- III-22_ Vivienda en C/ Enrique Sánchez de León nº19.
- III-23_ Vivienda en C/ Enrique Sánchez de León nº19.
- III-24_ Vivienda en C/ San Bartolomé nº12.
- III-25_ Vivienda en C/ Travesía San Bartolomé nº16 (actual C/ P.Bernardo nº25).
- III-26_ Vivienda en C/ Travesía San Bartolomé nº21 (actual C/ P.Bernardo nº27).
- III-27_ Vivienda en C/ San Bartolomé nº30A.
- III-28_ Vivienda en C/ San Bartolomé nº30B.
- III-29_ Vivienda en C/ San Bartolomé nº15. (Incluida en el Inventario de Arquitectura Vernácula de Extremadura_Cod.Ver.6056).
- III-30_ Vivienda en C/ Solana nº17. (Incluida en el Inventario de Arquitectura Vernácula de Extremadura_Cod.Ver.6057).
- III-31_ Vivienda en C/ Solana nº12. (Incluida en el Inventario de Arquitectura Vernácula de Extremadura_Cod.Ver.6058).
- III-32_ Vivienda en C/ Moreno Nieto nº33. (Incluida en el Inventario de Arquitectura Vernácula de Extremadura_Cod.Ver.6060).

GRÁFICO DE DISTRIBUCIÓN DE HOJAS



Equipo Redactor:
*RAFAEL **GÓMEZ-CORONADO** LEÓN.*
*PATRICIA **BELLORÍN** GÓMEZ.*
Arquitectos.

Base Cartográfica: **OCTUBRE 2001**

Fecha de Redacción: **ENERO 2008**

Aprobación Inicial:

Aprobación Definitiva:

PLAN GENERAL DE CAMPILLO DE LLERENA. BADAJOZ

PLANO:

OE4.1.

USOS GLOBALES PRINCIPALES Y CARACTERÍSTICOS. INTENSIDADES URBANÍSTICAS. CATÁLOGO EN SUELO URBANO.

ESCALA : 1:2.000

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo

Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

Mérida, 3 1 OCT. 2010

Fdo.: Patricia Flores Morales de Arquitectura

JUNTA DE EXTREMADURA

29 SEP 2011

17 JUL 2017



SU._SUELO URBANO.

CATEGORÍAS DE SUELO URBANO.

SU-C._SUELO URBANO CONSOLIDADO.

SU-NC._SUELO URBANO NO CONSOLIDADO.

SECTORES DE SUELO URBANIZABLE.

SR.n_SECTORES DE SUELO URBANIZABLE.

USOS GLOBALES PRINCIPALES Y CARACTERÍSTICOS.

RESIDENCIAL.

TERCIARIO.

INDUSTRIAL.

EQUIPAMIENTOS DOTACIONALES E INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES.

AGRÍCOLA-GANADERO.

ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES.

En cumplimiento con lo establecido en el art. 9.2.a. del *Reglamento del Dominio Público Hidraulico* (en redacción dada por el RD. 9/2008 de 11-1) la **ALINEACION OFICIAL** de edificación en lo relativo a la delimitación del dominio público hidraulico en el Arroyo Charcón, respetará en todo caso una zona ninca menor de 5 metros de anchura desde la arista exterior del cauce, como zona de servidumbre para uso público.

CATALOGO ESTRUCTURAL EN SUELO URBANO.

NIVEL I: PROTECCIÓN INTEGRAL

* I-05_ Iglesia Parroquial San Bartolomé Apóstol. (Incluida en el Inventario del Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura._ Ficha 06.63.1).

* I-06_ Pilar, (Pilón-Abrevadero). (Incluida en el Inventario del Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura._ Ficha 06.63.3, y en el Inventario de Arquitectura Vernácula de Extremadura._ Cod.Ver. 6054).

* I-07_ Plaza-Cruce de Santiago, (Piedra Armera). (Incluida en el Inventario del Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura._ Ficha 06.63.4).

NIVEL II: PROTECCIÓN PARCIAL

* II-08_ Ayuntamiento y Centro de Salud.
* II-09_ Colegio Público "Eulalia Pajuelo".
* II-10_ Edificio de la Antigua Fábrica de Harina.
* II-11_ Casa Cuartel de la Guardia Civil.
* II-12_ Fuentes de "El Pichón".

NIVEL III: PROTECCIÓN AMBIENTAL

* III-18_ Vivienda en C/ Calvo Sotelo nº8 (actual C/Mesones nº8).
* III-19_ Vivienda en C/ Calvo Sotelo nº10 (actual C/ Mesones nº10).
* III-20_ Vivienda en C/ Calvo Sotelo nº14 (actual C/ Mesones nº14). (Incluida en el Inventario de Arquitectura Vernácula de Extremadura_Cod.Ver.6055)
* III-21_ Vivienda en C/ Calvo Sotelo nº21 (actual C/ Mesones nº19). (Incluida en el Inventario de Arquitectura Vernácula de Extremadura_Cod.Ver.6059).
* III-22_ Vivienda en C/ Enrique Sánchez de León nº10.
* III-23_ Vivienda en C/ Enrique Sánchez de León nº19.
* III-24_ Vivienda en C/ San Bartolomé nº12.
* III-25_ Vivienda en C/ Travesía San Bartolomé nº19 (actual C/ P.Bernardo nº25).
* III-26_ Vivienda en C/ Travesía San Bartolomé nº21 (actual C/ P.Bernardo nº27).
* III-27_ Vivienda en C/ San Bartolomé nº30A.
* III-28_ Vivienda en C/ San Bartolomé nº30B.
* III-29_ Vivienda en C/ San Bartolomé nº15. (Incluida en el Inventario de Arquitectura Vernácula de Extremadura_Cod.Ver.6056).
* III-30_ Vivienda en C/ Solana nº17. (Incluida en el Inventario de Arquitectura Vernácula de Extremadura_Cod.Ver.6057).
* III-31_ Vivienda en C/ Solana nº12. (Incluida en el Inventario de Arquitectura Vernácula de Extremadura_Cod.Ver.6058).
* III-32_ Vivienda en C/ Moreno Nieto nº31. (Incluida en el Inventario de Arquitectura Vernácula de Extremadura_Cod.Ver.6060).

GRÁFICO DE DISTRIBUCIÓN DE HOJAS



Equipo Redactor:
RAFAEL GÓMEZ-CORONADO LEÓN.
PATRICIA BELLORÍN GÓMEZ
Arquitectos.

Bases Cartográficas: OCTUBRE 2001

Fecha de Redacción: ENERO 2008

Aprobación Inicial:

Aprobación Definitiva:

PLAN GENERAL DE CAMPILLO DE LLERENA. BADAJOZ

PLANO OE4.2.

USOS GLOBALES PRINCIPALES Y CARACTERÍSTICOS. INTENSIDADES URBANÍSTICAS. CATÁLOGO EN SUELO URBANO.

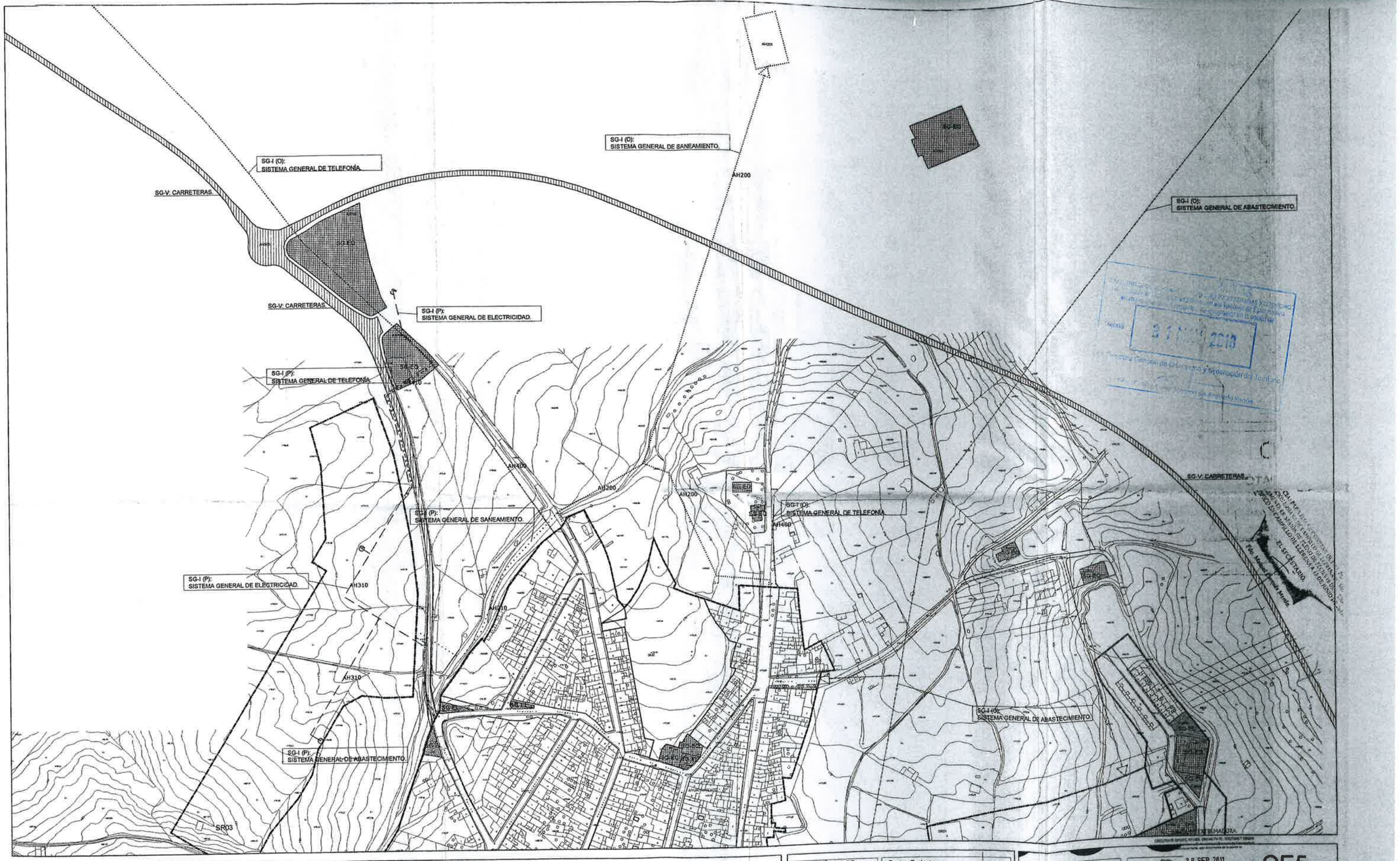
ESCALA: 1:2.000

Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES Y PORTAVOZ
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
Mérida 31 MAY 2010
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Fdo.: Eulalia Elena Moreno de Acevedo Verdú

JUNTA DE EXTREMADURA
29 SEP 2011

17 JUL 2017



SU_SUELO URBANO.

CATEGORÍAS DE SUELO URBANO.

SU-C_SUELO URBANO CONSOLIDADO.

SU-NC_SUELO URBANO NO CONSOLIDADO.

SECTORES DE SUELO URBANIZABLE.

SR.n_SECTORES DE SUELO URBANIZABLE.

RED BÁSICA DOTACIONAL.

SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES _ SG-EL

SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS_ SG-EQ.

SISTEMA GENERAL VIARIO_ SG-V.

SISTEMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS _ SG-I.

S.G. DE INFRAESTRUCTURAS OBTENIDAS_SG-I(O).

- S.G. DE ABASTECIMIENTO.
- S.G. DE SANEAMIENTO.
- S.G. DE ELECTRICIDAD.
- S.G. DE TELEFONÍA.
- S.G. DE OTRAS INFRAESTRUCTURAS. (Embalse del Río Guadamez).

S.G. DE INFRAESTRUCTURAS PENDIENTES DE GESTIÓN_SG-I(P).

ADSCRITAS A SR03:

- S.G. DE ABASTECIMIENTO.
- S.G. DE SANEAMIENTO.
- S.G. DE ELECTRICIDAD.
- S.G. DE TELEFONÍA.

NO ADSCRITO A NINGÚN SECTOR:

- S.G. VIARIO.

(Este S.G. no obtenido obedece a la voluntad municipal de conectar las carretera BA-016 y la Carretera de Peñalsola del Zapatero. Se corresponde con un S.G. pendiente de gestión, diseño y ejecución, no adscrito a ningún desarrollo urbanístico concreto. La delimitación gráfica de los terrenos de dominio público ocupados por la citada infraestructura que se refleja en los planos tiene carácter orientativo, (tan sólo se señala el pretendido eje de la misma), no debiendo entenderse su trazado de modo excluyente.

NOTA: Se recogen en el presente plano los S.G. de los núcleos urbanos y sus entornos inmediatos. El resto de los S.G. localizables en Suelo No Urbanizable exterior al presente plano quedan situados e identificados en el plano OE-1, sujetos a la Directriz de Dotaciones e Infraestructuras.

GRÁFICO DE DISTRIBUCIÓN DE HOJAS

Equipo Redactor:
RAFAEL GÓMEZ-CORONADO LEÓN.
PATRICIA BELLORÍN GÓMEZ.
Arquitectos.

Base Cartográfica: *OCTUBRE 2001.*

Fecha de Redacción: *ENERO 2008*

Aprobación Inicial:

Aprobación Definitiva:

PLAN GENERAL DE CAMPILLO DE LLERENA. BADAJOZ

OE5.1.

RED BÁSICA DOTACIONAL

EL SECRETARIO.

ESCALA: 1:2.000

JUNTA DE EXTREMADURA

2 0 MAY 2013

17 JUL 2013

SG-I (O):
SISTEMA GENERAL DE ELECTRICIDAD.

SG-I (O):
SISTEMA GENERAL DE ABASTECIMIENTO.

SG-I (O):
SISTEMA GENERAL DE ELECTRICIDAD.

SG-I (O):
SISTEMA GENERAL DE ABASTECIMIENTO.

SG-I (P):
SISTEMA GENERAL VIARIO.

SG-V: CARRETERAS.

SG-I (O):
SISTEMA GENERAL DE ELECTRICIDAD.

SU_SUELO URBANO.

CATEGORÍAS DE SUELO URBANO.

SU-C_SUELO URBANO CONSOLIDADO.

SU-NC_SUELO URBANO NO CONSOLIDADO.

SECTORES DE SUELO URBANIZABLE.

SR.n_SECTORES DE SUELO URBANIZABLE.

RED BÁSICA DOTACIONAL.

SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES _ SG-EL

SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS_ SG-EQ.

SISTEMA GENERAL VIARIO_ SG-V.

SISTEMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS _ SG-I.

S.G. DE INFRAESTRUCTURAS OBTENIDAS_SG-I(O).

S.G. DE ABASTECIMIENTO.
S.G. DE SANEAMIENTO.
S.G. DE ELECTRICIDAD.
S.G. DE TELEFONÍA.
S.G. DE OTRAS INFRAESTRUCTURAS. (Embalse del Río Guadamez).

S.G. DE INFRAESTRUCTURAS PENDIENTES DE GESTIÓN_SG-I(P).

ADSCRITAS A SR03:
S.G. DE ABASTECIMIENTO.
S.G. DE SANEAMIENTO.
S.G. DE ELECTRICIDAD.
S.G. DE TELEFONÍA.

NO ADSCRITO A NINGÚN SECTOR:
S.G. VIARIO.

(Este S.G. no obstante obedece a la voluntad municipal de conectar las carretera BA-019 y la Carretera de Peñalsordo del Zapatejo. Se corresponde con un S.G. pendiente de gestión, diseño y ejecución, no indicativo a ningún desarrollo urbanístico concreto. La delimitación gráfica de los terrenos de dominio público ocupados por la citada infraestructura que se refleja en los planos tiene carácter orientativo, (tan sólo se señala el pretendido eje de la misma), no debiendo entenderse su trazado de modo excluyente

NOTA: Se recogen en el presente plano los S.G. de los núcleos urbanos y sus entornos inmediatos. El resto de los S.G. localizables en Suelo No Urbanizable exterior al presente plano quedan situados e identificados en el plano OE-1, sujetos a la Directriz de Dotaciones e Infraestructuras.

GRÁFICO DE DISTRIBUCIÓN DE HOJAS

Equipo Redactor:
RAFAEL GÓMEZ-CORONADO LEÓN.
PATRICIA BELLORÍN GÓMEZ.
Arquitectos.

Base Cartográfica: OCTUBRE 2001
Fecha de Redacción: ENERO 2009
Aprobación Inicial:
Aprobación Definitiva:

JUNTA DE EXTREMADURA
29 SEP 2011

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo
Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Fdo.: Eulalia Elena Moreno Calderón
31 MAY 2011

DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE CAMPILLO DE LLERENA HA SIDO APROBADO PROVISIONALMENTE EN SESIÓN DE PLENO DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2011. CERTIFICO EN CAMPILLO DE LLERENA A 15 DE JUNIO DE 2011.
EL SECRETARIO.
Fdo. Manuel Carqués Martín.

DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE CAMPILLO DE LLERENA HA SIDO APROBADO PROVISIONALMENTE EN SESIÓN PLENARIA DE FECHA 4 DE ABRIL DE 11 CERTIFICO EN CAMPILLO DE LLERENA A 15 DE JUNIO DE 2011
EL SECRETARIO.
Fdo. Manuel Carqués Martín.

PLAN GENERAL DE CAMPILLO DE LLERENA. BADAJOZ

PLANO: OE5.2.

RED BÁSICA DOTACIONAL.

ESCALA: 1:2.000

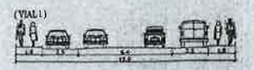
JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo

20 MAY 2011

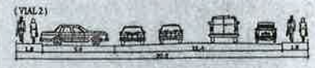
17 JUL 2017

SECCIONES TIPO DE VIARIO PROPUESTO (E: 1/200).

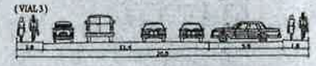
(VIAL 1)



(VIAL 2)



(VIAL 3)



(VIAL 4)



PR04

PR04

PR04

MZ01 RCA

PR02 RE

PR02 RE

PR05 EL-ZV

PR04 ED

JUNTA DE EXTREMADURA

29 SEP 2011

Fdo.: Pilar [illegible]

Vienda

31 MAY 2013

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

Fdo.: Eulalia Elena Moreno de Acevedo y [illegible]

17 JUL 2017

SU._SUELO URBANO.(ORD.ESTRUCTURAL)

CATEGORÍAS DE SUELO URBANO.

SU-C._SUELO URBANO CONSOLIDADO. (ORD.ESTRUCTURAL).

SU-NC._SUELO URBANO NO CONSOLIDADO. (ORD.ESTRUCTURAL).

SECTORES DE SUELO URBANIZABLE.

SR.n_SECTORES DE SUELO URBANIZABLE. (ORD.ESTRUCTURAL).

USOS PORMENORIZADOS

USO RESIDENCIAL.
MZ01/PR01- Residencial Casco Antiguo (RCA).
MZ02/PR02- Residencial Ensanche (RE).

USO INDUSTRIAL.
MZ03/PR03- Industrial (IND-1).

USO ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES.
MZ05/PR05- Espacios libres y Zonas Verdes (EL-ZV).

USO EQUIPAMIENTO DOTACIONAL.
MZ04/PR04- Equipamiento Dotacionales (ED).

① ED.- Institucional.
② ED.- Social-Sanitario.
③ ED.- Enseñanza y Docentes-Form. educativa.
④ ED.- Deportivo.
⑤ ED.- Social - Cultural.
⑥ ED.- Social - Bienestar socio-asistencial.
⑦ ED.- Social - Religioso.
⑧ ED.- Social-Ocio y socioreceptivos.
⑨ ED.- Servicios Urbanos-Otros.
⑩ ED.- Servicios Urbanos-Tanatorio.
⑪ ED.- Servicios Urbanos-Matadero.
⑫ ED.- Servicios Urbanos-S. de limpieza.
⑬ ED.- Reserva, en SU_C, a concretar su uso en función de las necesidades.
⑭ ED.- Reserva, sin concreción actual de uso específico ni pormenorizado, concreción que se fijará en la gestión y desarrollo de Unidades y Sectores en que se integran.

ALINEACIONES
Se consideran como tales las líneas en contacto con Espacio Exterior Viario y/o Zonas Verdes y Espacios Libres.

285.10 RASANTE OFICIAL ACTUAL YA CONSOLIDADA (A considerar en ordenación de Unidades de Actuación y Sectores conforme al art. 5.2.1.4. de las Normas Urbanísticas del presente PG).

8.5 COTAS: Definición geométrica de Unidades de Actuación y Sectores (en metros).

VIAL-n Vía rodada en sistema local de Unidades de Actuación y Sectores.

P-n Nº de plazas de aparcamiento de carácter público en Unidades de Actuación y Sectores.

SR01=AH01_USO GLOBAL RESIDENCIAL (ORD. ESTRUCTURAL).
MZ08/PR08_Uso pormenorizado mayoritario RE.
Desarrollo mediante Plan Parcial para fijación de ordenación detallada definitiva y localización de dotaciones conforme a ficha de Sector.

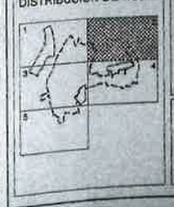
SR02=AH02_USO GLOBAL RESIDENCIAL (ORD. ESTRUCTURAL).
MZ08/PR08_Uso pormenorizado mayoritario RE.
Desarrollo mediante Plan Parcial para fijación de ordenación detallada definitiva y localización de dotaciones conforme a ficha de Sector.

SR03=AH03_USO GLOBAL INDUSTRIAL (ORD.ESTRUCTURAL).
Uso pormenorizado mayoritario IND-1.
Desarrollo mediante Programa de Ejecución.

Determinación Estructural. Nota sobre Alineación Oficial de Planos O.E.4.

No se establece ordenación detallada los Sectores SR01 SR02, indicándose tan sólo una red viaria básica con mero carácter orientativo.

GRÁFICO DE DISTRIBUCIÓN DE HOJAS



Equipo Redactor:
RAFAEL GÓMEZ-CORONADO LEÓN.
PATRICIA BELLORÍN GÓMEZ.
Arquitectos.

Base Cartográfica: OCTUBRE 2001

Fecha de Redacción: ENERO 2008

Aprobación Inicial:

Aprobación Definitiva:

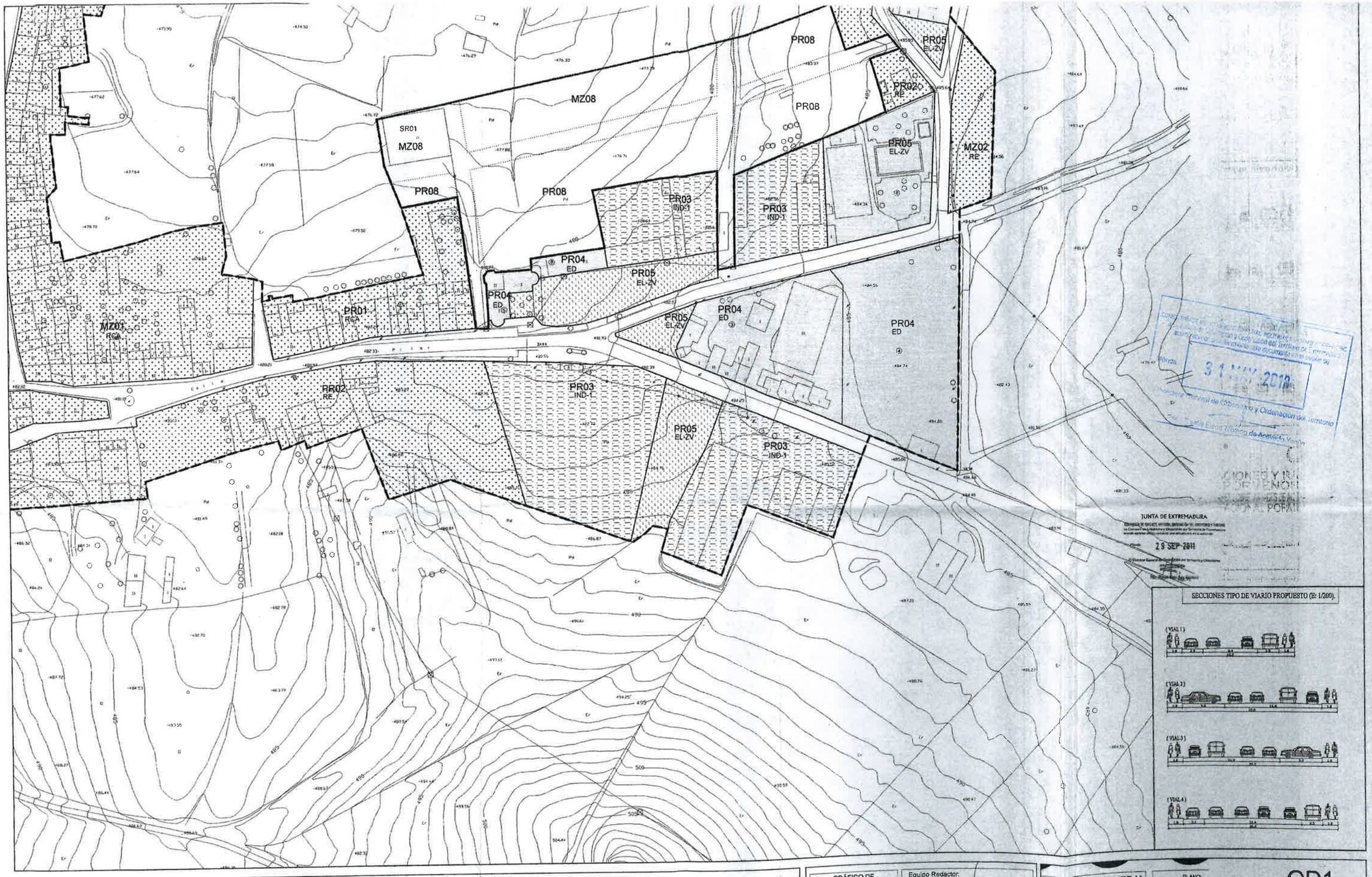
PLAN GENERAL DE CAMPILLO DE LLERENA. BADAJOZ

PLANO: OD1.2.

ALINEACIONES Y RASANTES, USOS PORMENORIZADOS.
DETERMINACIONES SOBRE UNIDADES DE ACTUACIÓN Y SECTORES.
RED DOTACIONAL PORMENORIZADA.

ESCALA: 1:1.000

JUNTA DE EXTREMADURA



JUNTA DE EXTREMADURA

29 SEP 2011

SECCIONES TIPO DE VIARIO PROPUESTO (E: 1/200).

(VIAL 1)

(VIAL 2)

(VIAL 3)

(VIAL 4)

SU_SUELO URBANO.(ORD.ESTRUCTURAL)

CATEGORÍAS DE SUELO URBANO.

SU-C_SUELO URBANO CONSOLIDADO. (ORD.ESTRUCTURAL).

SU-NC_SUELO URBANO NO CONSOLIDADO. (ORD.ESTRUCTURAL).

SECTORES DE SUELO URBANIZABLE.

SR.n SECTORES DE SUELO URBANIZABLE. (ORD.ESTRUCTURAL).

USOS PORMENORIZADOS

USO RESIDENCIAL.
MZ01/PR01- Residencial Casco Antiguo (RCA).
MZ02/PR02- Residencial Ensanche (RE).

USO INDUSTRIAL.
MZ03/PR03- Industrial (IND-1).

USO ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES.
MZ05/PR05- Espacios libres y Zonas Verdes (EL-ZV).

USO EQUIPAMIENTO DOTACIONAL.
MZ04/PR04- Equipamiento Dotacionales (ED).

① ED.- Institucional.
② ED.- Social-Sanitario.
③ ED.- Enseñanza y Docentes-Form. educativa.
④ ED.- Deportivo.
⑤ ED.- Social - Cultural.
⑥ ED.- Social - Bienestar socio-asistencial.
⑦ ED.- Social - Religioso.
⑧ ED.- Social-Ocio y sociorecreativos.
⑨ ED.- Servicios Urbanos-Otros.
⑩ ED.- Servicios Urbanos-Tanatorio.
⑪ ED.- Servicios Urbanos-Matadero.
⑫ ED.- Servicios Urbanos-S. de limpieza.
⑬ ED.- Reserva, en SU_C, a concretar su uso en función de las necesidades.
⑭ ED.- Reserva, sin concreción actual de uso específico ni pormenorizado, concreción que se fijará en la gestión y desarrollo de Unidades y Sectores en que se integran.

SR01=AH01_USO GLOBAL RESIDENCIAL (ORD. ESTRUCTURAL).
MZ08/PR08_Uso pormenorizado mayoritario RE.
Desarrollo mediante Plan Parcial para fijación de ordenación detallada definitiva y localización de dotaciones conforme a ficha de Sector.

SR02=AH02_USO GLOBAL RESIDENCIAL (ORD. ESTRUCTURAL).
MZ08/PR08_Uso pormenorizado mayoritario RE.
Desarrollo mediante Plan Parcial para fijación de ordenación detallada definitiva y localización de dotaciones conforme a ficha de Sector.

SR03=AH03_USO GLOBAL INDUSTRIAL (ORD.ESTRUCTURAL).
Uso pormenorizado mayoritario IND-1.
Desarrollo mediante Programa de Ejecución.

No se establece ordenación detallada los Sectores SR01 SR02, indicándose tan sólo una red viaria básica con mero carácter orientativo.

ALINEACIONES
Se consideran como tales las líneas en contacto con Espacio Exterior Viario y/o Zonas Verdes y Espacios Libres.

285,10 RASANTE OFICIAL ACTUAL YA CONSOLIDADA (A considerar en ordenación de Unidades de Actuación y Sectores conforme al art. 5.2.1.4. de las Normas Urbanísticas del presente PG).

8,5 COTAS: Definición geométrica de Unidades de Actuación y Sectores (en metros).

VIAL-n Vía rodada en sistema local de Unidades de Actuación y Sectores.

Nº de plazas de aparcamiento de carácter público en Unidades de Actuación y Sectores.

Determinación Estructural. Nota sobre Alineación Oficial de Planos O.E.A.

GRÁFICO DE DISTRIBUCIÓN DE HOJAS

Equipo Redactor:
RAFAEL GÓMEZ-CORONADO LEÓN.
PATRICIA BELLORÍN GÓMEZ
Arquitectos.

Base Cartográfica: *OCTUBRE 2001*

Fecha de Redacción: *ENERO 2009*

Aprobación Inicial:

Aprobación Definitiva:

PLAN GENERAL DE CAMPILLO DE LLERENA. BADAJOZ

PLANO: **OD1.4.**

ALINEACIONES Y RASANTES. USOS PORMENORIZADOS.
DETERMINACIONES SOBRE UNIDADES DE ACTUACIÓN Y SECTORES.
RED DOTACIONAL PORMENORIZADA.

ESCALA: 1:1.000

JUNTA DE EXTREMADURA

17 JUL 2017